

PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Resolución No. 0004 del 26 de marzo de 2020.

Por la cual se suspenden los términos en los procesos disciplinarios que adelanta la Oficina de Control Disciplinario Interno del Banco Agrario de Colombia.

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL BANCO
AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1341 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 5 del Decreto 1341 de 2019, a la Oficina de Control Disciplinario Interno del Banco Agrario de Colombia, le corresponde coordinar a nivel nacional la función disciplinaria en el Banco, propósito para el cual se adelantan procesos de carácter disciplinario, en los cuales por expreso mandato legal, deben observarse términos procesales de estricto cumplimiento.

Que es de conocimiento público que el país se ha visto afectado por el virus COVID-19, catalogado por la Organización Mundial de la Salud, como pandemia.

Que la Presidencia de la República, a través del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las 00:00 horas del 25 de marzo de 2020 y hasta las 00:00 del 13 de abril de 2020.

Que por lo anteriormente expuesto, se requiere decretar la suspensión de los términos procesales de las actuaciones disciplinarias que adelanta la Oficina de Control Disciplinario Interno del Banco Agrario de Colombia, durante el tiempo que el país se encuentre en aislamiento preventivo obligatorio.

RESUELVE:

1. Suspender los términos procesales en todas las actuaciones disciplinarias de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Banco Agrario de Colombia a partir del 26 de marzo de 2020 y hasta el 12 de abril de 2020, periodo de tiempo durante el cual no correrán los términos para todos los efectos de ley.
2. La presente resolución rige a partir del día de hoy 26 de marzo de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO JOSÉ MEJÍA SEDOYA
Presidente

JESUS ALONSO RODRIGUEZ ROMERO
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno